Prof. M. Sandoringo
Agua Prieta Son

JAPON EN MEXICO
La Unica Fábrica de Telas de Pura Seda.
Vea su marca F U J I Surtida a colores
AURELIANO A. ANAYA
agente Local. Hermosillo, Son.

LA RAZÓN

PERIODICO DOCTRINARIO DE POLITICA E INFORMACION

Por tener que salir, vendo muebles magníficos a muy bajos precios.—Emma B. de Pesqueira. Orizaba 10.

AÑO I | GERENTE, IGNACIO F. PESQUEIRA. | HERMOSILLO, SONORA, SABADO 4 DE OCTUBRE DE 1930. | DIRECTOR COMITE DIRECTIVO DE ESTADO DEL P.N.R. | NUMERO 48

MARGINANDO INMORALIDADES

Decididamente la inmoralidad es una mercancía que se cotiza a bajo precio en el mercado. Hay quienes con ese aire de impunidad y de jactancia que cuadra muy bien a su grotesca figura de especuladores, se ríen del público y del dinero que le extraen. Mejor dicho, no se paran en pintas para fraudear a éste. Una anomalía imperdonable por los tintes de fraude y burla que entraña en sí, es sin duda alguna la que priva frecuentemente en los espectáculos de cine. Pudimos apreciar, y con nosotros gran parte del público hermosillense, la veracidad escandalosa de este fenómeno, en una de las últimas funciones de un conocido cine local. Como siempre y cosa que en pocos lugares del país se observa, los aficionados al espectáculo cineasta pagaron entradas que distan mucho de ir aparejadas con la actual crisis económica y la calidad de las películas; hubo teatro lleno; menos mal que para esa noche se anunció rimbombantemente un acontecimiento extraordinario: pasaría por la pantalla una buena vista. En parte estaba ya justificado el alto precio de los boletos. Pero viene lo grave. La tan anunciada película extraordinaria la vieron unas cuantas personas, aquellas que llegaron al teatro todavía de tarde, pues el público de las diez o poco antes, que fue el que llenó el teatro, no presenció sino un mamarrachudo episodio que no valía ni los bostezos que arrancaba; es q' no se repitió la película como se hace siempre, pues un mal disimulado golpe de taquilla del empresario, así lo había planeado. Quiso que el público, obligadamente y a pesar de sus protestas, viera algunas partes de aquella serie sosa, para preparar el terreno taquillesco de la noche siguiente, constriñendo en esta forma a los espectadores a q' procuraran ver la continuación del episodio. Como es natural, estos salieron quejándose del fiasco y lanzando denuestos, muy justificados por cierto, contra el empresario que así corresponde a su favor. No hay para que decir más; esto es bastante. Se dió gato por liebre a una gente que tan dispendiosa ha sido con quienes

(Pasa a la 4ta. Plana.)

LAS DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DEL SUD PACIFICO

A la inexactitud del itinerario hay que sumar entre otras, la suciedad y el abandono en los coches de primera clase

Para no hablar mas que de un caso de notoria y desconcertante deficiencia en el servicio de trenes de la empresa Sud Pacífico de México, ya de suyo incumplida y acreditada como dispensadora de pocas o ninguna atención a la gente que viaja, nos ocuparemos solamente de algo que en concepto nuestro es esencialísimo y que aparte del conocimiento personal que hemos hecho, nos ha sido señalado por numerosas personas recientemente: el desaseo deplorable que se acostumbra en los coches. No digamos ya nada de los carros de segunda donde la gente viaja en un apiñamiento impropio de su condición y donde se hizo proverbial hace mucho tiempo, la desatención de los empleados de trenes hacia el aseo y otros menesteres, sino de los de primera donde por mil títulos el ferrocarril está obligado a proteger y dar facilidades al pasaje.

O que el alto precio de los boletos no implica eso, un poco de mayor comodidad para el viajero? Sin embargo, los tales coches, pasan en la actualidad en un estado de abandono y anti-higiene que no servirían mejor para conducir familias zoológicas. En noches pasadas, conversando a bordo del tren con un alto empleado del gobierno, pudimos notar más que nunca esta incuria peligrosa que expone en todo momento la salud de esa gente que paga para viajar elevadísimas tarifas.

NUEVO OFICIAL MAYOR DEL PARTIDO NACL. REVOLUCIONARIO

El señor Rafael Sanchez Lira Asumió ese Importante Cargo

En atenta circular girada al señor Presidente del Comité de Estado, Diputado Andrés H. Peralta, manifiesta el licenciado Rafael Sánchez Lira, haber asumido con fecha 22 de septiembre, la Oficialía Mayor del Partido Nacional Revolucionario por designación que hizo en su favor el Presidente de dicha organización política, Lic. Don Emilio Portes Gil.

COMO SE APROVECHAN LAS VACACIONES EN SONORA

En un informe que dirigió al Departamento de Escuelas Rurales, el C. J. Humberto Paniagua, Inspector de la Zona Centro del Estado de Sonora, dice que, no obstante el período de vacaciones, siguieron las construcciones de cinco edificios escolares, destacándose entre ellos el de Guadalupe, que representa un valor aproximado de doce a quince mil pesos, y será sin duda alguna el mejor de la región. Se hicieron también las reparaciones de otros tres locales.

Respecto a los anexos industriales sólo fué posible construir, durante el Instituto Cultural de Ures, un bonito y acondicionado gallinero con una capacidad para ciento cincuenta aves y que se destinó desde luego a la escuela normal rural. Se construyó además un amplio y elegante teatro al aire libre y se arregló un campo deportivo.

Las reuniones que los maestros tuvieron con los campesinos, tendieron a la intensificación de la acción social relacionada al mejoramiento económico y moral de escuelas y comunidades, desde el momento que tocaron en sus pláticas asuntos tan importantes como despertar el espíritu del cooperativismo, dar color y alegría a las fiestas recreativas o verificando kermesses con la mira de recaudar fondos para la instalación de líneas telegrafónicas q' tanta falta hacen en aquellas comarcas.

Obrero: Concurre al "Centro Social Obrero"

Intensificacion de los Trabajos en la Fábrica de Cemento

DOS CASOS DE INDEMNIZACION EN LA JUNTA CENTRAL DE CONCILIACION

La Compañía Cervecera de Nogales y Byerly Hnos. de Ciudad Obregón, son las casas demandadas

En la Junta Central de Conciliación y Arbitraje se están ventilando actualmente dos nuevos casos de indemnización, presentados a últimas fechas por un obrero y un empleado, respectivamente, contra conocidas casas del Estado, la una industrial y la otra comercial.

La primera demanda de indemnización, que consiste en la cantidad de $3,045.00, la presentó el obrero señor Pablo Mada, contra la Compañía Cervecera de Nogales Sonora, y está apoyada en la circunstancia de que durante el desempeño de su trabajo, perdió totalmente la vista y se le despidió del mismo sin causa justificada.

La otra, interpuesta por el empleado Manuel Alvarez contra la casa Byerly Hermanos de Ciudad Obregón, asciende a $420.00. Funda su demanda este último quejoso, en la separación de que . . (Pasa a la 4 Plana). . .

Habrá tres Pueblos Desde el Día 15. Maquinaria para la misma

Sabedores de lo avanzado que están ya los trabajos emprendidos desde hace meses en terrenos del pueblo de Seris, para dejar lista y en condiciones de producción la gran fábrica de cemento que patrocinarán algunos hombres de negocios en el Estado, ocurrimos al señor Diputado don Alberto Gayou, uno de los directores de la naciente negociación industrial, en busca de datos acerca de tan importante obra.

Se sirvió manifestarnos el señor Gayou que efectivamente los trabajos de acondicionamiento de esta fábrica se han hecho con rapidez y el adelanto que presenta la obra en estos momentos es bastante notorio. En su corta conversación nos aseguró también nuestro entrevistado, que está por llegar, y tal vez esto sea mañana o pasado, la maquinaria que se utilizará en la fábrica actualmente en cons

Por otra parte, continuó diciendo el señor Gayou, como el interés de la empresa porque este centro de trabajo y producción se halle en actividad lo más pronto posible, es muy marcado, está dispuesto que al recibirse esa maquinaria, se ocupen todos los obreros necesarios para tres pueblos, en forma tal que su instalación y acondicionamiento se haga en breve tiempo para que den principio inmediatamente después los trabajos de explotación del cemento. Por último nos afirmó que se espera fundadamente que este producto se empiece a producir en la primera quincena del próximo mes de enero.

Proteja al "NACIONAL"
Mande hacer sus trabajos a la Sastrería de Romandía, frente al Banco de Sonora. Se hacen trajes a la orden. Se limpia y plancha ropa.

Excursion de Hombres de Negocios de San Diego, Calif.

Arribará al Estado de paso para la Capital del País.

Organizada por la Cámara de Comercio de San Diego, California, arribará a mediados del mes en curso a tierras de Sonora, una numerosa excursión compuesta totalmente por hombres de negocios y capitalistas de aquella ciudad norteamericana.

Los excursionistas de referencia se proponen visitar los principales lugares de la costa Occidental de nuestro país, para llegar después a la capital de la República, donde permanecerán una corta temporada.

En Navojoa y otras poblaciones del sur del Estado, las Cámaras de Comercio y Uniones Agrícolas están preparando toda clase de festejos para el arribo de los mencionados hombres de negocios.

Habrá un Torneo de Golf Próximamente

En el taste de golf, establecido en el sitio que ocupó antiguamente el Hotel Arcadia y que es hoy por hoy uno de los centros de recreo a donde afluye con mayor entusiasmo la juventud citadina, se llevará a cabo en estos días, quizás antes que finalice la presente semana o a más tardar al iniciarse la próxima, un sensacional torneo de este deporte en el que tomarán parte conocidos aficionados que ya se han inscrito. El libro de registro quedó abierto desde luego y todos los días aumenta el número de personas que pasan a inscribir sus nombres para tener derecho a contender en el torneo de referencia.

Ignoramos cual será el premio que se adjudicará al vencedor, pero parece que es algo bueno que se guarda como sorpresa, según nos lo manifestó el empresario de este deporte.

Obrero: Concurre al "Centro Social Obrero"

Se Ha'la de Regreso

Después de permanecer una corta temporada en varias ciudades de los Estados Unidos, a donde fue con el fin de atender su salud y arreglar a la vez diversos asuntos comerciales, el martes de la presente semana arribó a esta Capital el señor Don Carlos V. Escalante, acompañado de su señora esposa y de su hijo Julio.

En C. Obregón hay Nuevo Presidente del Concejo Municipal

En plebiscito popular fué elegido el señor Flavio Borquez

El Ejecutivo del Estado, por algunas razones que juzgó prudentes, tuvo a bien acordar la remoción del Presidente del Concejo Municipal de Ciudad Obregón.

Para substituir a éste de acuerdo con las aspiraciones generales de aquel lugar, convocó el propio Ejecutivo Local a un plebiscito que se verificó el día primero del corriente mes, teniendo en ese acto cívico la representación del C. Gobernador, el señor Diputado Andrés H. Peralta, Presidente del Comité de Estado del Partido Nacional Revolucionario. Fue elegido en el plebiscito, por inmensa mayoría, el señor Flavio Bórquez para ocupar la Presidencia del Concejo Municipal mencionado.

Este acuerdo de los habitantes de Ciudad Obregón ha sido recibido con general beneplácito; toda vez q' el señor Bórquez es un viejo revolucionario y de limpios antecedentes políticos, aparte de ser un luchador incansable en los campos del trabajo.

Compre sus abarrotes, frutas y verduras a Noriega Hermanos, Mercado

Fué Atropellado por un Truck de Carga

El lunes como a las veinte horas fué atropellado por un truck de carga en el cruzamiento de las calles Serdán y Garmendia, el señor Don Emilio W. Parra, anciano octogenario establecido hace mucho tiempo con un taller de pintura y grabados en esta Capital.

Las lesiones sufridas por el señor Parra fueron de bastante cuidado dada su avanzada edad, pero gracias a la oportuna atención que se le dió en el mismo lugar del accidente, el lesionado se encuentra enteramente bien.

Fué citado a la Comandancia de Policía esa misma noche el conductor del camión, con el fin de aclarar el grado de responsabilidad en que incurrió.

HABRA UNA KERMESS ESTA NOCHE

Profusamente se ha anunciado por medio de programas, una gran kermess que deberá tener verificativo esta noche a las veinte horas en la Plaza Zaragoza.

Esta kermess ha sido dedicada a la señorita María Antonieta Lever, Reina del Día de la Raza y se debe su organización a un grupo de conocidas damitas de nuestros círculos sociales. Se hace en los programas general invitación al público para que concurra a ella.

El Partido Nacional Revolucionario de Sonora
Sostiene la Candidatura del
C. Rodolfo Elías Calles
Para Gobernador del Estado.
COMITE EJECUTIVO: Presidente, Andrés H. Peralta; Vice-Presidente, Feliciano Anaya; Secretario, Plutarco Padilla; Srio. Luis Encinas. Tesorero, Carlos de la Peña.

En el Paseo, en el Baile, en la Cantina y en la Refresquería, pida siempre
Sodas 'CARREON'
Teléfono No. 51.

PAGINA - EDITORIAL

Arsenio Pesqueira
NOTARIO PUBLICO
Ciudad Obregón, Sonora, México.

Banco de Sonora
HERMOSILLO, SONORA.
CAPITAL AUTORIZADO
$3,000.000
CAPITAL EXHIBIDO $2.171,509
RESERVAS, $2.708,000

LA ORIENTAL
BENJAMIN UNGSON Y CIA
GRAN FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS Y ESCOBAS
Ofrecemos mejor Calidad por menos Precio
CALLE YAÑEZ NUM. 79 Apartado NUm. 46
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

JAPON EN MEXICO La Unica Fábrica de telas de PURA SEDA
CALIDAD GARANTIZADA
Finas, Fuertes, Lavables y Baratas
VEA SU MARCA FUJI SURTIDA A COLORES
Exíjasela a su Comerciante ¡No se deje sorprender por imitaciones! Mixturas Brillantes no Son Seda.
AGENTE LOCAL
AURELIANO A. ANAYA
Expendio al Menudeo Serdán 12.—Compañía Industrial y Elaboradora S. A. ALAMOS, SONORA.

LA POPULAR
—MUEBLERIA—
Esquina Serdán y Juárez
Poseemos un Gran Surtido de Muebles para Sala, Recámara, Oficinas, etcétera
Plazos cómodos de acuerdo con las posibilidades del cliente
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Ap. 19. Tel 518
LA CENTRAL
Prop. J. Chao
—CANTINA Y BILLARES—
Servicio especial dentro y fuera en las mesas del mercado
Calle Arizpe Num. 49. Nogales, Sonora

Gasas, Organdíes, Velos, etc.
Ofrecemos nuevo surtido para este verano
PRECIOS BAJOS
"La Parisiense"

EL DINERO: ENVILECIMIENTO DE LA HUMANIDAD

La moneda lleva consigo, juntamente con la grasa de las manos que la han cogido y sobado, el contagio del crimen. De todas las cosas inmundas que el hombre ha fabricado para ensuciar la tierra y ensuciarse, la moneda es, acaso, la más inmunda.

Esos pedazos de metal acuñado q' pasan y vuelven a pasar todos los días por las manos, todavía sucias de sudor y de sangre; gastados por los dedos rapaces de los ladrones, de los comerciantes, de los banqueros, de los intermediarios, de los avaros; esos redondos y viscosos esputos de las casas de moneda, que todo el mundo desea, busca, roba, envidia, ama más que el amor y aún que la vida, esos asquerosos pedacillos de materia historiada que el asesino dá al sicario, el usurero al hambriento, el enemigo al traidor, el estafador al cohechador, el hereje al simoníaco, el lujurioso a la mujer vendida y comprada; esos sucios y hediondos vehículos del mal, que persuaden al hijo a matar a su padre, a la esposa a traicionar al esposo, al hermano a defraudar a su hermano, al pobre malo a acuchillar al mal rico, al criado a engañar a su amo, al malandrín a despojar al viajero, al pueblo a asaltar a otro pueblo; esos dineros, esos emblemas materiales de la materia, son los objetos más espantosos de cuantos el hombre fabrica. La moneda, que ha hecho morir a tantos cuerpos, hace morir todos los días a miles de almas. Más contagiosa que los harapos de un apestado, que las inmundicias de una cloaca, entra en todas las casas, brilla en los mostradores de los cambistas, se amontona en las cajas, se esconde en las tinieblas fétidas de los escondrijos, ensucia las manos inocentes de los niños, tienta a las vírgenes, paga el trabajo del verdugo, circula a la faz del mundo para encender el odio, para atizar la codicia, para acelerar la corrupción y la muerte.

EL BAILE MODERNO: Vértigo de Lujuria y de Indecencia

Ya es tiempo de que el vértigo del "Fox" y los furores de los bailables modernos pongan en guardia a las madres. La moral, abatida y derrotada, llama a su corazón y a su conciencia. Urge poner un dique al desenfreno de esa danzomanía grotesca y bufa, producto de hibrideces y de vicios, hija bastarda de las buenas formas y oriunda del cabaret, que en bárbara irrupción va desgarrando candores y honestidades y dejando después regadas por el suelo las rosas del pudor y del recato.

¿Quién no ve en ese "new style" de nuestros días un peligro, una amenaza, un continuo atentado, un deshonor?

Bailar en esa forma, no es bailar; es refosilarse los sentidos ajando y ensuciando los corpiños al oprimirse uno contra el otro en frenesí epiléptico y grocero.

Concupiscente en el fondo y ridículo en la forma, ese baile debe ser proscripto de todo centro de reunión.

¿Habéis visto alguna vez ese grupo indecente de una mujer y un hombre, que semejan dos llamas que se juntan, que se confunden y que forman una sola?

Habéis visto los giros apachescos, las posturas y genuflexiones antiestéticas, impúdicas y saltimbanquescas contorsiones de esos bailes que tienen de perverso algo más todavía que de ridículo y de grotesco?

La moral, la razón y la lógica podrán deciros si estos malamente llamados bailes, pueden tener cabida en los salones de gentes de buen vivir.

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil. Hermosillo, Sonora.

AVISO DE REMATE

Primera Almoneda.

En el juicio Ordinario Mercantil, promovido por el "Banco de Sonora, S. A", en contra del señor Gustavo J. Armendáriz y señora Guadalupe Tonella de Armendáriz, sobre pago de pesos, a solicitud de la parte actora, el C. Juez de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito, ha dispuesto se saquen a remate en pública almoneda, la mitad de la casa ubicada en esta Capital, en la calle de Serdán, marcada con el número 20, valuada en ..... $4,000.00. Y una tierra de labor de regadío, ubicada en la Municipalidad de Villa de Seris, de éste mismo Distrito, conocida por "El Alamo" y "De Valenzuela" situada en la Primera Placita, valuada en $4,500.00; debiendo verificarse la almoneda, en el local de este Juzgado el décimo día hábil, a contar del en que salga la tercera publicación de este aviso, a las quince y media horas.

Lo que, en cumplimiento a lo mandado, se hace saber al público en solicitud de postores, pudiendo los interesados ocurrir a este Juzgado por mayores datos si lo desearen.

Hermosillo, Son., septiembre 11 de 1930.

El Secretario,
R. B. MACALPIN.

3vs.—47-48-49.

Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Arizpe. Sonora.

EDICTO.

Hoy concedióse licencia al Albacea de la Intestamentaría de la señora CiriaPico viudade Pesqueira, para la fomación de inventarios por memorias simples y extrajudiciales que deberá presentar ante este Juzgado dentro de noventa días.

Arizpe, Son., septiembre 1°. de 1930.

El Secretario.
Manuel L. LEON.

LIMPIE SU DENTADURA CINCO VECES.

Después de las comidas y al levantarse y acostarse.

Cuando principia a podrirse su dentadura, antes de que le duela es más fácil que la arregle el dentista.

Cuando su mal ya avanza, su muela no tiene remedio. Necesita sacarla.

La naturaleza no repone su dentadura. Las muelas picadas son conducto de microbios y los mocrobios llevan enfermedades a su organismo.

La dentadura floja ensucia su boca y enferma su estómago.

DR. L. M. IWAMOTO.

HECHOS No Palabras
Visite Ud el local donde se elabora el PAN DE LA CONVENCEDORA y quedará sorprendido de las reformas que hemos introducido en la elaboración del pan en esta capital.
La Convencedora

Lic. Antonio Medina G.
Ofrece sus servicios profesionales al público
GUERRERO 17. CD. OBREGON.

Surtido nuevo de Camisolas, Corbatas, Calcetines, Cintos y Ropa Interior
¿Quiere usted vestir elegante y a última moda sin costarle mucho.?
Pase a Serdán No. 8
Gerente Prop. José F. Velasco Gerente: Alfonso M. Salazar

Dr. Andrés Suilo y Campos
Facultad de México E. M. M.
Medicina, Cirujia y Partos,
Servicio Inmediato.
Consultorio Serdán Número 55, Teléfono 1021.
Casa habitación Serdán 105. Hermosillo, Son.

ALEX JOFFROY Y CIA.
LA GRAN CASA ADUANERA
Establecida desde 1905.
Completa Satisfacción a los Clientes
NOGALES SONORA MEXICO

CLUB "SONORA" Ruiz Hnos
CANTINA Y BILLARES
Esmerada atención a la clientela---Buen Servicio
Calle Campillo Nogales Sonora

Refrigerador GENERAL ELECTRIC
como ud. sin gérmenes que le enfermen
Empresa de Servicios Públicos de los E. Mexicanos S.A.

Cerveceria de Sonora
SUS MARCAS:
HIGH LIFE y CENTENARIO
REFRESCAN LA COSTA OCCIDENTAL. EN TODOS LUGARES DAMOS EL MEJOR SERVICIO

Archivo de la Secretaría de Gobierno - Boletín Oficial y Archivo de la Secretaría de Gobierno - Boletín Oficial y Archivo de la Secretaría de Gobierno - Boletín Oficial y

INDICADOR

"LA RAZON"

Periódico Bisemanal, de Orientación, Doctrina y Variedades.

Organo del Comité Directivo de Estado del Partido Nacional

Director:

Comité Directivo de Estado del Partido Nacional Revolucionario

Gerente,

Ignacio F. Pesqueira

Sale a publicidad los miércoles y Sábados, a las 8 hs.

Precios de Suscripción:

Número del día . . . ." 0.05
Por un trimestre. . . " 3.00
Por un semestre. . . ."5.00
Por un año . . . . . $ 8.00

No se sirven suscripciones locales.

Todos los pagos se deben hacer invariablemente adelantados.

Remitidos y Edictos Judiciales a tarifa razonable.

Remitidos de interés general, gratis.

Toda correspondencia dirijase al Gerente, Apd. Postal 61. Oficinas: Esquina Serdán y Juárez. Tel 27-14.

TIENDA
LA COOPERACION
Mercado Municipal
Prepárese para Economizar Comprándonos Telas Ropa y Calzado para su familia

DULCER
MEXICANA
J. OBREGON.
Elaboramos los mejores chocolates, dulces finos y pastes.— Nos especializamos en regalos y fiestas —

CANTINA
LA BOHEMIA
Calle Obregón 4
Los mejores licores importados y el mejor servicio en el ramo en Hermosillo
Cónservas RODELL

LOS OSOS BLANCOS
Ya principiamos a elaborar toda clase de chupaletas, con los mejores materiales importados de Estados Unidos.
Cómprelas en nuestro Expendio frente al Teatro Royal o a nuestros vendedeores ambulantes.

LEY MINERA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos. —México. —Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme la siguiente

LEY:

"Pascual Ortiz Rubio, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: . . . . . .

Que en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo de la Unión por Decreto de 20 de enero del presente año, he tenido a bien expedir la siguiente

LEY Minera de los Estados Unidos Mexicanos.

CAPITULO I.

De la aplicación de esta Ley.

Artículo 1°.—Se sujetarán a las disposiciones de esta Ley, la explotación y el beneficio de todas las substancias minerales naturales, con excepción del petróleo, de sus derivados y de las que se enumeran a continuación, las que seguirán rigiéndose por sus leyes especiales o por el derecho común:

I.—Las tierras susceptibles de aprovechamiento agrícola o forestal;

II.—Todas las rocas, siempre que no puedan utilizarse comercialmente en las industrias minera o petrolera;

III.—Los productos derivados de la descomposición de las rocas mencionadas en el inciso anterior, cuando su explotación no necesite trabajos subterráneos;

IV.—Las substancias contenidas en suspensión o disolución por las aguas subterráneas, siempre que éstas no provengan de alguna mina;

V.— Los materiales de construcción y ornamentación que se utilicen en estos fines, y

VI.—Los productos de las salinas no formadas directamente por las aguas marinas y el tequesquite.

Artículo 2°.—Las substancias minerales de cuya explotación y beneficio se ocupa esta Ley, se dividen, para los efectos de la misma, en los tres grupos siguientes:

I.—Minerales metálicos;

II.—Minerales no metálicos, incluyendo en este grupo el guano y el ámbar, y

III.—Carbones minerales y grafito.

Artículo 3°.—La explotación y el beneficio de las substancias minerales a que esta Ley se refiere, son de utilidad pública y gozarán, por tanto, de preferencia sobre cualquier otro aprovechamiento del terreno. ....

CAPITULO II.

De las concesiones en general. . . .

Artículo 4°.— El derecho de explotar y beneficiar cualquiera de las substancias materia de esta Ley, se adquiere originalmente de la Nación mediante concesiones otorgadas por el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

Artículo 5°.—Las concesiones son de tres clases:

I.—Concesiones de cateo, que autorizan y amparan los trabajos para el descubrimiento de criaderos minerales que puedan ser susceptibles de explotación;

II.—Concesiones de explotación, que autorizan la apropiación y beneficio de las substancias minerales que se extraigan de los terrenos que la concesión comprenda, y

III.—Concesiones de plantas de beneficio, que autorizan y amparan la construcción y explotación de establecimientos metalúrgicos y de preparación mecánica.

Artículo 6°.—Sólo los mexicanos y las sociedades mexicanas tienen derecho a obtener concesiones de cateo y explotación. Puede concederse a los extranjeros el mismo derecho, siempre que cumplan previamente con lo prescrito por el artículo 27 de la Constitución General de la República y en sus leyes reglamentarias. Las sociedades, Gobiernos y Soberanos extranjeros, por ningún motivo pueden obtener éstas concesiones.

Artículo 7°—Los derechos de explotación y los demás que deriven de las concesiones no pueden ser transferidos en todo o en parte a Gobiernos o Soberanos extranjeros; tampoco puede el concesionario admitirlos como socios, coasociados o accionistas ni constituir a su favor ningún derecho sobre la concesión. En consecuencia, serán nulos de pleno derecho todos los actos y contratos en que se infrinjan estas prevenciones.

Artículo 8°.—No podrá en ningún caso otorgarse una concesión de cateo o de explotación:

I.—En terrenos que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo haya declarado reserva nacional para la explotación de alguna substancia mineral de las comprendidas en el Artículo 2°;

II.—En terrenos que estén sujetos a títulos de reconocimiento de derechos, de acuerdo con el Artículo 117, cuando la solicitud se refiera a las substancias objeto de tal reconocimiento.

III.—En terrenos amparados por una concesión ya otorgada o en tramitación, siempre que la última se haya fincado en terreno libre y

IV.—En terrenos en los que, como consecuencia de los trabajos propios de la concesión, puedan seguirse perjuicios en bienes de público interés o de uso público, si la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo declara la posibilidad de tales perjuicios, en los términos del Artículo 72.

En el caso de la fracción I, la prohibición de otorgar concesiones entrará en vigor desde la fecha de la publicación, en la forma que prescriba el Reglamento de esta Ley, de la declaración de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, sin perjuicio de proseguir la tramitación de las solicitudes presentadas antes de esa fecha, hasta otorgar la concesión, si no fuere improcedente por otros motivos.

Los terrenos de reserva nacional volverán a ser objeto de concesiones, treinta días después de la fecha y hora en que se publique el acuerdo que les quite ese carácter.

En el caso de la fracción III, se reputarán libres los terrenos, treinta días después de la fecha y hora en que se publique la declaratoria de cancelación, por cualquier concepto, de la concesión o desaprobación o desistimiento de la solicitud de concesión.

Artículo 9°.—La unidad de concesión es la pertenencia minera y por ella se entiende un sólido de profundidad indefinida, limitado

(Pasa a la 4ta. Plana)

Ayuntamiento de Hermosillo.—Estado de Sonora.

AVISO.

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes en frutas, que por disposición de la Directiva General de Salubridad Pública, toda la fruta verde o que no reuna las condiciones requeridas para la conservación de la salud, será recogida y decomisada por los Inspectores del mismo Departamento.

Sufragio Efectivo. — No Reelección.

Hermosillo, Son., septiembre 24 de 1930.

El Presidente Municipal,

Carlos de la PEÑA.

R. F. ZAMORA.

47-48-49.

Secretario.

Ayuntamiento de Hermosillo. Estado de Sonora. Sindicatura e Ingeniería de la Ciudad.

AVISO.

De acuerdo con lo prevenido en el Artículo 8° del Plan de Propios y Arbitrios vigente, se pone en conocimiento del público que la señora Ramona Chávez ha denunciado un solar en el Cuartel VII, Manzana número 36 de esta Ciudad, con las colindancias siguientes:

Al Norte, con solar de Manuel Sánchez;

Al Sur, con propiedad de Antonia Miranda;

Al Este, Calle Yáñez, y

Al Oeste, terreno baldío.

Si alguna persona se considera perjudicada con el presente denuncio, debe, desde luego, presentar sus reclamaciones, en el concepto de que si pasado el plazo que fija el citado artículo, después de hecha la última publicación, nadie las hubiere hecho, se adjudicará el solar a la solicitante.

Hermosillo, Son., septiembre 24 de 1930.

El Síndico Procurador,

Pedro MIRANDA.

47-48-49.

RUIBAL Y CIA.

Completo Surtido de Vinos Y Licores Nacionales y Extranjeros, de las mejores marcas.

BACANORA
"EXCELSIOR"
Unico que garantiza su pureza y calidad

Ventas por Mayor y Menor.

Hermosillo, Sonora, Mexico.

MEXICO TIENDE A SER EL SEGUNDO DISTRIBUIDOR DE CAFE

De acuerdo con un Autorizado Informe Estadístico

México, octubre 3.

A propósito de la terminación de la Conferencia Agrícola Panamericana cuyos trabajos quedaron clausurados en la Ciudad de Washington el último sábado, y en la que se llegó a la conclusión de favorecer por todos los medios posibles el cultivo y consumo de café, la Cámara de Comercio de la ciudad de Nueva Orleans envió a la Cámara Americana de esta metrópoli un interesante estado de las importaciones de café de los principales países productores a los Estados Unidos, solamente por ese puerto, y durante el último semestre.

En esta lista México, aunque aparentemente ocupa el tercer lugar entre los países abastecedores de café sin embargo, es en rigor el segundo ya que hay que tener en cuenta la vecindad inmediata con los EE. UU., y que privilegiadamente le permite enviar su preciado grano para los mercados estadounidenses por su vasta frontera y por los puertos de California. Como queda dicho, la presente estadística sólo se refiere a las exportaciones a Nueva Orleans, puerto americano más próximo para los países sudamericanos abastecedores de café.

He aquí los datos estadísticos suministrados a este respecto por la agencia comercial arriba expresada:

Exportadores	Kilos
Brasil	334,430,173
México.	17,099.200
Guatemala. . .	7,394.447
Honduras. . . .	906.262
Panamá.	3,030,452
Colombia. . . .	17,985.083
Nicaragua. . . .	961,672
Salvador. . . .	434.045
Venezuela. . . .	1.763.945
Ecuador. . . .	1,211.050
Java.	4,073,368

No tiene precedente el Exito del TALIA

El sábado 27 del que acaba de terminar, en las tablas del Teatro Noriega el Cuadro "TALIA" triunfó espléndidamente, obteniendo un éxito poco común que no ha tenido precedente (y esto sin exagerarlo) en la historia artística de Hermosillo, si tomamos en cuenta que en ella se lucieron jóvenes aficionados.

Estos entusiastas jóvenes entraron y si no, poco les faltó, en las puertas áureas del templo del arte esmaltadas, de las siete gemas simbólicas donde se encuentran erectos en su inmortal blancura los altares luminosos de la verdad y la belleza. Entraron allá, donde se encuentran las luces blancas, que como asfódelos de perlas anuncian en la bruma nostálgica: el país glauco del ensueño. Por un momento me olvidé que admiraba aficionados; ya se presentaba ante mi vista todo el arte desnudo. Ya no veía en ellos a los queridos camaradas, parecíanme personas extrañas, que con gestos de grandeza, se imponían ante un público que los aplaudía frenético y delirante.

Todos los jóvenes y señoritas aficionados desempeñaron perfectamente su papel, como que estuvieron dirigidos por el famoso y hábil artista J. Gutiérrez. Un aplauso merece también la señorita Eloísa Díaz V., que con bastante talento y cultura que posee organizó debidamente el cuadro.

Resultaría obvio tratar de sintetizar el papel que tan magistralmente desarrolló cada aficionado, ya q' el culto público de Hermosillo tuvo el gusto de apreciarlo.

Todas las bellezas que lució el Cuadro en cuestión de decoraciones se debieron a la mano del inteligente artista Armando Avila.

Vayan pues, a la culta sociedad de Hermosillo y jóvenes aficionados mis humildes felicitaciones; a la primera porque supo admirarlos, y a los segundos por el triunfo grandioso y estupendo que les abrirá paso por los ásperos caminos del arte.

Prof. Fausto AVILES.

La Acción Conjunta de Dos Gobiernos

De acuerdo con la invitación que hace algunos días el Gobernador del Distrito Norte de la Baja California, General Arturo Bernal, giró al del Distrito Sur Gral. Agustín Olachea, para q' ambos mandatarios celebraser una entrevista con el fin de acordar la mejor forma de defender los intereses colectivos de la Península y de hacerla progresar hasta donde sea posible, acaban de sostener los dos altos funcionarios una larga conferencia en un punto limítrofe de los dos Distritos, asegurándose que trataron este asunto con cabal amplitud y que fue aprobado por las dos partes una especie de programa de defensa y engrandecimiento de aquel territorio, que de antemano estaba elaborado.

Compre sus abarrotes, frutas y verduras a Noriega Hermanos, Mercado Municipal.

El uso del Cigarro en la Mujer

Es requisito de las muchachas "bien", de algunas artistas, así como de mujeres galantes, fumar cigarrillos no sin antes declarar que: las espirales de humo y el sabor del tabaco, ejercen su influjo en los cerebros y traen inspiración.

Algunos escritores proclaman la excelencia del cigarro, sobre todo para disipar los dolores morales y calmar a veces los dolores físicos.

La afirmación de un abate de que no es pecado que las mujeres fumen, ha venido a quitar un gran peso de encima a las que se han iniciado en fumar.

En los tiempos pretéritos hubiera causado escándalo, el hecho de que en las reuniones de la buena sociedad, se hubiera ofrecido a las damas, al igual que un bombón, un cigarro. En los tiempos que corren se han desterrado todos esos prejuicios arcaicos.

Por lo que a la estética se refiere, existen cigarrillos femeniles, elaborados con productos tan finos y aromáticos, que el uso de los mismos de hecho, da un tono de distinción a la dama que los usa. La mujer que sabe fumar y emplea cigarrillos elegantes y costosos, pone un tinte de gracia a su persona.

El Embajador Téllez Sustentará una Serie de Conferencias

Exaltará las Virtudes de Nuestro Pais en Todas Ellas

La Secretaría de Relaciones ha concedido el permiso correspondiente al Sr. Don Manuel C. Téllez, Embajador de nuestro país ante la Casa Blanca, para que sustente una serie de interesantes conferencias en diversos lugares de la Unión Americana, las cuales versarán sobre diferentes e importantes temas relacionados con nuestro país.

El señor Embajador Téllez, obsequia con este deseo el de varias instituciones americanas que sienten hacia México una sólida simpatía y particular estimación a nuestro representante diplomático.

El orden de estas conferencias será como sigue:

El día 11 del próximo mes de octubre, dictará su conferencia en la ciudad de Jacksonville, Illinois. El día 12 del propio mes será en la ciudad de Springfield, en la casa del héroe americano Abraham Lincoln, sobre cuya personalidad continental tratará ampliamente.

Finalmente el día 16 pronunciará otras dos conferencias en la ciudad de Pitsburg, Pensylvannia, con ocasión del aniversario de la fundación del filantrópico Instituto Carnegie.

Honrosa Distinción al Doctor P. Casauranc

El Gobierno de la República francesa, concedió en días pasados al señor doctor don José Manuel Puig y Causaranc, Jefe del Departamento del Distrito Federal y actualmente en gira de estudio por los países de Europa, la roseta y diploma que lo acredita como Oficial de la Legión de Honor.

El Exmo. señor don Jean Perier, Ministro de Francia en México, será quien entregue al señor doctor Puig la roseta alusiva, pues tendrá que solicitar antes el **permiso correspondiente ante el Congreso de la Unión.**

PAPEL para escribir e impresiones de todas clases, tamaños y colores. El Mercado Alemán Serdán 42.

Informe del C. Gobernador del Estado a la Legislatura Local

Continúa.

La citada Procuraduría General de Justicia, a fin de llevar un registro completo de la delincuencia y que llene sus fines, dictó la Circular número 1. de fecha 8 de agosto próximo pasado, girada a los Agentes del Ministerio Público del Estado, mediante la cual se ordenó la filiación de todo individuo al que se le ha dictado auto de formal prisión y que llenará las formalidades que previene la Ley, esto es, agregando a la filiación un retrato del responsable y anotando en ella sus huellas digitales debiendo quedar agregada una de estas filiaciones al proceso que se instruye al responsable y otra es remitida a la propia Procuraduría, llenándose con esta medida un vacío que daba margen a que muchos procesados no sufrieran el castigo a que se hicieran acreedores toda vez que con el solo hecho de fugarse, no se les podía aprehender por no conocer su filiación.

Junta Central de Conciliación y Arbitraje.

Esta Junta ha venido funcionando normalmente de acuerdo con la Ley número 48 de fecha 28 de septiembre de 1918 y ha conocido de todos los casos que se han presentado, tanto de los centros obreros que existen en las distintas regiones del Estado como de los casos individuales, resolviendo los siguientes casos que ya han causado ejecutoria:

Luis A. Martínez, de Guaymas, al obrero Ramón Valenzuela, la cantidad de $564.60.

Trhelkel Co. de Nogales, Son., al obrero Francisco C. Noriega, la cantidad de.... $ 525.00.

Cervecería de Sonora de esta Ciudad a los obreros José Valencia y Enrique B. Romo, la cantidad de.... $ 540.00.

Ezequiel Rodríguez, de esta Ciudad, al obrero Francisco Reátiga la cantidad de... $ 300.00.

Ezequiel Rodríguez de esta Ciudad, a los obreros Herminio Gil e Ignacio A. Buelna, la cantidad de $270.00.

C. Cobo y Cía. de Guaymas, a varios obreros la cantidad de $ 594.00.

Avenidos.

L. S. Cutting, de Altar, al obrero Eduardo Martínez, la cantidad de $ 300.00.

Fernando G. Campillo, de Guaymas, a la señora Teresa Vda. de García la cantidad de $ 45.25.

J. Pavlovich y Hermanos a Vicente O. López, la cantidad de $ 150.00.

San Diego Fruit Co. de Ciudad Obregón, a Chaley Broon, la cantidad de..... $ 200.00.

Benjamín Alvarez, de Guaymas, a Antonio M. Flores, la cantidad de $ 200.00.

Ricardo Fierro, de Guaymas, Son., a Francisco Nevárez, la cantidad de $ 200.00.

Wohler Barting Sucs., de Ciudad Obregón a Alejandro S. Aguilar, la cantidad de $ 50.00.

Francisco Armenta López, de Villa de Seris, a Ramón Herrera, la cantidad de $ 40.00.

Lucky Tiger Mercantile Co. de El Tigre, a Lucrecia Fox Ortiz, la cantidad de.. $ 270.00.

Paul Eachus de San Javier, a Mercedes P. Vda de Benítez, la cantidad de.... $ 1,000.00.

J. Wong Cun y Co de ésta Ciudad a L. García y Socios, la cantidad de..... $ 150.00.

Pendientes de resolución.

Altagracia de Pineda, de Guaymas, contra Azcona Hermanos por la cantidad de $ 135.00.

Tito Reyes, de Ciudad Obregón, contra Gurdial Sing, por la cantidad de... $ 1,635.00.

Alfonso Martínez, de Guaymas, contra Antonio Wong por la cantidad de... $ 270.00.

Gregorio Roble, de Ciudad Obregón, contra la Harinera del Yaqui S. C. por la cantidad de $ 360.00.

Alfonso Camou, de Ciudad Obregón, contra la Compañía Arrocera del Yaqui, por la cantidad de ..... $ 1,925.00.

José Valencia, de Tepache, Distrito de Moctezuma, contra la Compañía Minera Montecristo Co., por la cantidad de $ 3,547.45

Trinidad Beas, de Ciudad Obregón, contra México Arizona Trading Co., por la cantidad de $ 225.00.

Pedro Román y 10 personas más, de Ciudad Obregón, contra la Compañía Arrocera del Yaqui por la cantidad de $ 2,970.00.

Jesús L. López y 17 personas más, de Ciudad Obregón, contra Pablo M. Kuraica, por la cantidad de..... $ 4,446.00.

Pedro Munguía H., de Caborca, contra Ignacio C. Quiros, por la cantidad de $ 2,256.92.

Pendientes de Ejecución.

Petra Pérez, de esta Ciudad, en contra de Y. L. Holmes, por la cantidad de ... $ 2,211.08.

Resueltos Conciliatoriamente con intervención de la propia Junta Central de Conciliación y Arbitraje.

Con fecha 27 de mayo del año actual, la citada Junta Central intervino en la resolución de un conflicto que surgió entre el Sindicato de Obreros y trabajadores de los Angeles y la Gerencia de la Compañía Industrial del Pacífico, S. A., resolviéndose dicho conflicto satisfactoriamente.

Con fecha 3 de los corrientes, se presentó nuevamente otro conflicto entre los trabajadores de la Fábrica y la Gerencia de la Compañía Industrial del Pacífico, S. A., con motivo del reajuste de salarios a los trabajadores, siendo necesaria la intervención de dicha Junta Central, habiéndoe resuelto el conflicto satisfactoriamente.

Con fecha 8 del actual, fué necesaria la intervención de la propia Junta Central en San Javier, para la solución de un conflicto surgido entre trabajadores que extraen metales y los representantes del mineral, resolviéndose también satisfactoriamente este asunto.

Continuará.

CUCHILLERIA Alemana magnífico surtido. El mercado Alemán. Serdán 42.

SALON CUAUHTEMOC
Esq. Arizpe y Campillo. Nogales Son, México.
El más Popular Centro de Recreo de la Población.
FEDERICO VELASQUEZ, Prop.

High Life

SON LOS CIGARROS DE EXQUISITO GUSTO QU ACABA DE LANZAR AL MERCADO LA FABRIC

"EL TORO"

Indiscutiblemente los Cigarros de EL TORO, por la pureza de los materiales con que se elaboran, son los mejores

SU PRECIO DE 10¢ CAJETILLA CON 20 CIGARROS LOS PONEN EN PRIMERA FILA

Arturo Calderón. Apdo. 82 Hermosillo, Son.

Paseo en Honor del Señor Palomares

Para despedir de su vida de soltero al señor Ignacio de S. Palomares, que contraerá matrimonio próximamente con la señorita Lupita Paredes, organizó en su honor un numeroso grupo de amigos, un animado paseo a la conocida huerta "La Regional" de los señores Pavlovich. A las dos de la tarde se sirvió un suculento banquete, sentándose a la mesa los amigos del señor Palomares; se dijeron durante la comida significativos brindis que contestó el anfitrión, manifestando que agradecía tan repetidas demostraciones de compañerismo y simpatía.

Ya muy entrada la tarde se dió por terminada esta fiesta en la que reinó cordialidad y sana alegría.

Lleva el Nombre de México una Escuela en Bolivia

Bolivia ha impuesto a uno de sus primeros centros de educación el nombre de nuestro país.

"República Mexicana" se llama desde el presente mes la primera escuela establecida en la ciudad de La Paz, capital de la República hermana a que hacemos referencia, según lo informa un cable que se recibió en la Secretaría de Relaciones Exteriores, expedido por el Encargado de Negocios de México en aquel país.

La imposición del nombre de México al primer centro escolar de La Paz, constituye un grande honor para nuestro país; con ello se quiere demostrar a nuestra patria el cariño que por ella se siente allá.

El Fomento del Cooperativismo

El profesor don Federico Bach, Director de la Escuela de Cooperativismo, ubicada en la calle de Emilio Dondé 3, de la Capital de la República, se ha dirigido en atenta esquela a todos y cada uno de los representantes federales y populares al Congreso de la Unión, encareciéndoles la conveniencia de hacer propaganda en las comarcas que representan en las Cámaras Colegisladoras, acerca de los beneficios que reporta el cooperativismo a las clases obrera y campesina, así como sobre la conveniencia de enviar a dicho plantel individuos aptos para estudiar la organización de sociedades cooperativas, conocimientos en que es natural que las clases populares y aun las cultas del país, no estén muy avanzadas, dado que son organizaciones relativamente nuevas.

Por lo que respecta a trabajadores que no puedan hacer el viaje a la Capital o que carezcan de medios para permanecer aquí, pueden pedir cursos por correspondencia que sirve ya el mismo establecimiento.

MARGINANDO .. ..

(Viene de la 1ª Plana)

la explotan. Y un gato flaco, mamarrachento, sarnoso. .....

Nosotros por nuestra parte tenemos el deber de decir esto: no es en esa forma como se hace campaña comercial, señor empresario. Hay que ser decente y cumplido con quienes concurren al cine, y sobre todo darles el espectáculo que con tanta largueza pagan y q' de antemano les ha sido anunciado. Esta sola circunstancia constituye ya un grave delito. Y el juez de teatros o la policía o quien sea, que no olvide que allí también necesita protección la sociedad: está de por medio su dinero, y no es cualquier cosa.

Dos casos de In. .

(Viene de la 1ra. Página)

fué víctima en su trabajo.

Como decimos, las dos solicitudes se están ya estudiando en las oficinas de Conciliación y Arbitraje y seguramente habrán de resolverse en sentido favorable a los demandantes.

Obrero: Concurre al "Centro Social Obrero"

Ley Minera de.....

Viene de la Tercera.

dos por títulos expedidos de acuerdo con la Ley de 3 de mayo de 1926 o de las que le antecedieron mientras esos títulos no caduquen de acuerdo, respectivamente, con las mismas leyes; pero los trabajos mineros que en ellos se hagan, quedarán sujetos a los Reglamentos de la presente Ley.

Artículo 19.—No requerirán el otorgamiento de concesión, las plantas de beneficio:

I.—Cuando estén amparadas por título expedido de acuerdo con la Ley de 3 de mayo de 1926 o de las que le antecedieron, mientras este título no caduque, de acuerdo, respectivamente, con las mismas leyes;

II.—Cuando se haya presentado la manifestación a que se refiere el artículo 3°. Transitorio del Reglamento de la Ley de 3 de mayo de 1926, y

III.—Cuando no habiéndose cumplido con la disposición mencionada en la fracción anterior, se presente la manifestación que prevenga el Reglamento de la presente Ley, dentro del plazo y en los términos que en el mismo establezca.

Las plantas a que se contrae la fracción III, si no cumplen con las disposiciones reglamentarias que la propia fracción señala, necesitarán, para continuar o reanudar sus trabajos, el otorgamiento de concesión conforme a la presente Ley. en el terreno por los cuatro planos verticales correspondientes a un cuadrado horizontal de cien metros por lado.

Artículo 10.—Lote minero es la pertenencia aislada o conjunta de pertenencias colindantes, aún cuando sea por un punto en su proyección horizontal, amparadas por un sólo título de concesión.

Artículo 11.—Cuando por razón de colindancias mineras no fuere posible reducir el lote a pertenencias completas, se admitirá que le sean agregadas las fracciones de pertenencia que resulten, en el concepto de que en tal caso, el lote se considerará compuesto de tantas pertenencias cuantas hectáreas comprenda su proyección horizontal, computándose la fracción de hectárea que pudiere resultar, como una pertenencia más.

Artículo 12.—Si por las circunstancias expresadas en el artículo anterior no se pudiere localizar ni una pertenencia, el lote podrá comprender la porción de terreno que resulte, cuya superficie se determinará con arreglo a lo dispuesto en el mismo artículo.

Artículo 13.—Para que la división, ampliación, reducción y unificación de las concesiones mineras de explotación produzcan efectos legales, deberán solicitarse y tramitarse en los términos que se especifican en esta Ley y su Reglamento; extendiéndose nuevos títulos y cancelándose los anteriores.

Artículo 14.—Se considerarán accesiones de las concesiones mineras los terrenos q' se encuentren dentro del perímetro que comprenda la concesión, a menos que correspondan a la explotación de pertenencias amparadas por otra concesión.

Artículo 15.—Serán concesibles, en los términos de esta Ley, los desperdicios de las plantas de beneficio que se encuentren en el lecho o fondo de las aguas de jurisdicción federal y zona federal correspondiente, a menos de que se trate de depósitos de propiedad privada que pudieran encontrarse en dicha zona.

Artículo 16.—En los casos comprendidos en las fracciones II, IV, y V del artículo 1°. el superficiario tendrá derecho preferente para que se le otorgue una concesión cuando las substancias minerales que se trate de disfrutar se obtengan de los materiales o rocas que explote en su calidad de dueño del suelo. Este derecho de preferencia deberá ejercitarlo dentro del plazo de sesenta días a que alude el artículo 58 y a la solicitud que lo haga valer deberá acompañar los documentos q' comprueben su propiedad superficial y el hecho de encontrarse explotando comercialmente aquellas substancias.

Artículo 17.—Las concesiones a que se refiere esta Ley no pueden ser traspasadas en todo o en parte sin la aprobación de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, la que no podrá negarla sin fundamento en la Constitución o en esta Ley y, en consecuencia, será nulo el traspaso que se haga sin esa aprobación.

La nulidad proveniente de la violación de este precepto podrá ser purgada por aprobación posterior, si ésta es solicitada de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, por cualquiera de los interesados, dentro de los sesenta días siguientes al traspaso.

Artículo 18.—No requerirán otorgamiento de nuevas concesiones de exploración o explotación mineras, los terrenos que estén amparados

Continuará.

Proteja al "NACIONAL". Mande hacer sus trabajos a la Sastrería de Romandía, frente al Banco de Sonora. Se hacen trajes a la orden. Se limpia y plancha ropa.

Aumente su Personalidad

Sus rendimientos y sus oportunidades de negocios COMPRANDONOS

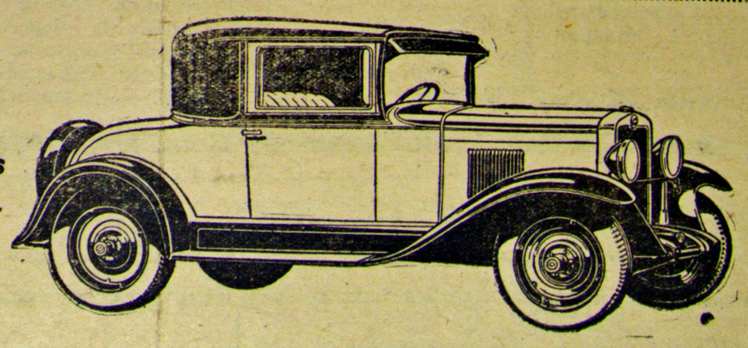

UN CHEVROLET

Visite nuestro Salón de Exposición en el Antiguo local del Garage Sonora.
También ofrecemos el magnífico carro

OLSMOBILE

Toda clase de Refacciones. Nuestra linea de implementos de agricultura es muy extensa.
Vea nuestro Tractor JOHN DEERE Dos cilindros.

M. Y. LOAIZA.

HERMOSILLO, SONORA